

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

755 MOBILINVERSION SICAV, S.A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021 acordó, por unanimidad, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, disminuir las cifras de capital inicial y máximo estatutario, sin modificar la cifra de capital en circulación, mediante la amortización de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios.

Asimismo la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, atemperándolo a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción literal:

Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos mil euros con treinta y cinco céntimos (2.400.000,35 €) representado por cuatro millones trescientas sesenta y tres mil seiscientos treinta y siete (4.363.637) acciones nominativas, de 0,55 euros de valor nominal cada una, y que está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones tres euros con cincuenta céntimos (24.000.003,50 €) representado por cuarenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientas setenta (43.636.370) acciones nominativas, de 0,55 euros de valor nominal cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Madrid, 24 de febrero de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración de Moala Properties 2018, S.L.U., representada por doña Laura Fernández García.

ID: A210011880-1